

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

17 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de cesión y explotación de los servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de IMDER.
 - c) Número de expediente: 02/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Cesión y explotación de los servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”.
 - b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”, calle Pelicano, número 6, 28025 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: una temporada estival, desde el 29 de mayo al 5 de septiembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Contraprestación por explotación: Importe total, 1.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 25,86 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 040.
 - e) Telefax: 912 767 149.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dieciséis días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Conforme al artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales”.
Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable elaborado por alguna institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 150.000 euros.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado h), de la Ley de Contratos del Sector Público, al que remite el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de

los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntara la documentación acreditativa pertinente.

Criterios de selección: Se exigirá una declaración responsable donde se ponga de manifiesto la obligación de aportar un conjunto de elementos indispensables para la prestación del servicio. A tales efectos, se consideran elementos indispensables que deberán ser aportados por el adjudicatario para la prestación del servicio, los siguientes:

- Plancha industrial con horno.
- Freidora industrial.
- Cafetera eléctrica con tres portas.
- Molinillo de café.
- Microondas.
- Neveras o cámaras de refrigeración.
- Congeladores.
- Lavavajillas.
- Estanterías.
- Platos.
- Cubiertos, vasos, tazas y cucharillas.
- Mesas, sillas y sombrillas para terraza (zona reservada para cafetería).

Todos los medios anteriormente descritos serán prestados por el adjudicatario del contrato, sin perjuicio de la correcta utilización de todo aquel equipamiento disponible en la instalación de la cafetería y respetando siempre lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Dieciséis días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - 2.º Domicilio: plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 912 767 040. Telefax: 912 767 149.
 - 5.º Horario: De nueve a catorce.
 - 6.º Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
- b) Domicilio: plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
- c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.
(01/1.412/10)